

## **TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

El día 7 de abril de 2005 se presentó en los Registros de la DGA el Acta de Constitución y Estatutos de la denominada «Asociación de Peritos de Accidentes Laborales (PERICICIAL) » cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, y su ámbito funcional a los empresarios que con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón, con titulación y desarrollo habitual de la profesión de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en cualquiera de las cuatro especialidades existentes:

- Seguridad,
- Higiene,
- Ergonomía y
- Psicología Aplicada y Medicina del trabajo.

Dada la experiencia de este colectivo quieren ofrecer sus servicios como peritos en supuestos relacionados con accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o riesgos laborales, así mismo podrán también formar parte empresarios con una especial vinculación al entorno de los riesgos laborales y regulación normativa de los mismos.